

Al : Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional  
"José Joaquín Hungría Morell".

Asunto : Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", Proceso  
IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, para la Contratación de los Servicios para  
el Levantamiento de la Cartografía Base a escalas 1:5,000 y 1:25,000 de  
la Región Norte de la República Dominicana.

Fecha : 08 de agosto 2022

Estimados Miembros del Comité:

En nuestra calidad de peritos designados en el proceso de la **Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana Referencia Núm. IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, tenemos a bien presentar el informe preliminar correspondiente al "Sobre A" con los resultados del proceso de evaluación de la Propuesta Técnica/Credenciales presentadas por los oferentes participantes, realizado conforme a las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento:

A Continuación, detallamos los resultados:

**Propuestas recibidas:** Se recibieron dos (2) propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

1. **Consorcio UMBRELLA-GEOSOLUTIONS**
2. **Consorcio CADIC-IEMCA**

## 1. Evaluación de habilitación de oferente

Requisitos de Habilitación	CONSORCIO UMBRELLA-GEOSOLUTIONS	CONSORCIO CADIC-IEMCA
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple
Formulario de debida diligencia (DC-MI-01-F02).	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus <b>ACTIVO. Con la actividad comercial 81150000 de Servicios de Pedología.</b>	No Cumple	No Cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.	Cumple	Cumple
Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.	Cumple	Cumple
Última Asamblea de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	Cumple	Cumple
Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	No Cumple	Cumple
Copia de Cédula y/o Pasaporte del Representante Legal.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	Cumple	Cumple
Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.	Cumple	Cumple
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales	Cumple	Cumple

O  
 J  
 B  
 da  
 B  
 T  
 M  
 G

**Resultados del Cuadro de Requisitos para habilitación.**

1. El Oferente **CONSORCIO UMBRELLA-GEOSOLUTIONS**

El oferente Consorcio **UMBRELLA – GEOSOLUTIONS**; se le recomienda subsanar las siguientes documentaciones, como requisito de habilitación:

Requisito de Habilitación	DETALLES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Sólo colocó el RNC/Cédula o Pasaporte de uno de los participantes del consorcio. Debe presentar el formulario de información del oferente referente al consorcio. <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
Formulario de debida diligencia (DC-MI-01-F02).	No aportó toda la información requerida en el punto 3 <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b> actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus <b>ACTIVO</b> . Con la actividad comercial <b>81150000 de Servicios de Pedología</b> .	Como consorcio debe presentar RPE provisional del consorcio actualizado para fines de participar en el proceso requerido. <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	La certificación presentada por Geosolutions esta vencida y solo se presentó certificación de Umbrella Tech <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b> , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	Solo se presentó Umbrella Tech y la documentación de Geosolutions no está actualizada. <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Declaración Jurada del proveedor</b> en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	La documentación de Geosolutions no fue presentada <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
Última Asamblea de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	Solo se presenta la de Umbrella Tech <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Lista de nómina de accionistas</b> con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	No presento documentación. <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Original del Acto Notarial</b> por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	Error de fecha en el Artículo Tercero sobre la duración. <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>

D.F.  
Jb  
Byu.  
tm  
se  
ac

2. El Oferente **CONSORCIO CADIC-IEMCA**:

El oferente Consorcio **CADIC-IEMCA**; se le recomienda subsanar las siguientes documentaciones, como requisito de habilitación:

Requisito de Habilitación	DETALLES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	RNC no corresponde al Consorcio <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>
<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados</b> , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus <b>ACTIVO</b> . Con la actividad comercial <b>81150000 de Servicios de Pedología</b> .	RPE provisional del Consorcio en trámite <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>

*D.F.*  
*B.M.*  
*fm*  
*se*  
*ca*  
*sb*

II. Evaluación propuestas técnicas oferentes habilitados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO UMBRELLA-GEOSOLUTIONS	CONSORCIO CADIC-IEMCA
1	Oferta Técnica (conforme a las indicaciones y formato suministrado en el presente Pliego). <b>(No subsanable)</b>	No cumple No se acoge a todos los puntos requeridos en el pliego de condiciones	Cumple
2	Documentos que avalen no menos de diez (10) años de experiencia en actividades ininterrumpidas propias de la generación de levantamientos cartográficos. Se debe probar el cumplimiento de este requisito mediante contratos o certificaciones que demuestren haber realizado al menos 6 proyectos de esta magnitud, preferiblemente en el sector público su mayoría. <b>(Subsanable)</b>	No cumple No presentaron las certificaciones de proyectos que demuestran haber realizado proyectos de esta magnitud <b>Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am</b>	Cumple
3	Contar con al menos ocho (8) profesionales de las áreas de geografía, geodesia y/o agrimensura, cartografía digital, geomática o áreas afines. Depositar curriculums con sus soportes, que evidencian los grados académicos obtenidos, y su experiencia en el país en la realización de proyectos de este tipo. <b>(Subsanable)</b>	Cumple	Cumple

4	Documentación que demuestre que el proveedor posee los equipos tecnológicos y medios necesarios para la ejecución de los trabajos objetos de la presente contratación. Al menos deberá probar la tenencia de diez (10) equipos de restitución estereoscópica digital. Describir la misma en su oferta técnica y demostrar que es de su propiedad. <b>(No subsanable)</b>	No cumple. La Características de los equipos tecnológicos descritos no garantizan la calidad esperada de los productos de este servicio, y no entregaron la documentación que avale la propiedad de los equipos	Cumple
5	Preferiblemente conocimientos y experiencia relacionadas con urbanismo, realización de catastros, gestión de geodatabases y producción de hojas topográficas oficiales.	Cumple	Cumple
6	Comunicación del oferente aceptando las condiciones de pago y tiempo de entrega de los productos, requerida de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.		Cumple
7	Presentar al menos dos (2) cartas de referencia bancaria, emitidas por entidades de intermediación financiera autorizadas por la Superintendencia de Bancos, en la cual se demuestre que el oferente posee balance en sus cuentas o línea de crédito de al menos un 20% del monto total de su oferta económica. <b>(Subsanable)</b> .	Cumple	Cumple
8	El Oferente deberá presentar los Estados Financieros auditados por un Contador Público Autorizado del último ejercicio contable (2021) y acompañados por los Formularios IR-2 y todos sus demás anexos presentados a la DGII. <b>(Subsanable)</b> .	Cumple	Cumple

III. **Requerimientos mínimos evaluación de las propuestas técnicas:** las propuestas técnicas fueron evaluadas siguiendo la premisa de que los oferentes deben cumplir y apegarse con las especificaciones técnicas requeridas dentro del Pliego de Condiciones Específicas para este proceso.

ITEM	DESCRIPCION	CONSORCIO UMBRELLA-GEOSOLUTIONS	CONSORCIO IEMCA	CADIC-
<b>Requerimientos mínimos</b>				
	El sistema geodésico de referencia a utilizar deberá estar basado en Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS): Elipsoide GRS-80 (Geodesic Reference System 1980) con los parámetros: Semieje mayor a = 6,378,137 m. Semieje menor b = 6,356,752.314 m. Achatamiento (f) = 1/298.2572221008827 · Marco de Referencia Terrestre Internacional ITRF2014 · Geoide EGM2008	Cumple	Cumple	
	La Proyección cartográfica será Universal Transverse Mercator -UTM EPSG 32619, Huso Z19 N.	No cumple Señalaron que trabajarían en la zona 17 Norte y el datum NAD27	Cumple	

D.  
de  
BYM.  
de  
de  
de  
de

	Las imágenes satelitales deberán tener la corrección atmosférica y topográfica correspondiente. El profesional o la entidad deberá especificar la resolución espacial, temporal, radiométrica y el número de bandas que las componen (espectral). Las mismas no deberán exceder el periodo de seis (6) meses a un (1) año de su captura por el satélite al momento de la adjudicación del presente servicio.	No cumple por que sobrepasa el porcentaje de nubosidad de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	Cumple
<b>Para la Escala 1:25000</b>			
	Adquisición de imágenes satelitales estereoscópicas y multiespectrales color con una resolución mejor o igual a 1.5 m	Cumple	Cumple
	Georreferenciación de las imágenes: o Apoyo fotogramétrico en campo con el mínimo de 10 puntos por escena observados con equipos receptores GNSS con una precisión máxima de 1 cm. o Aerotriangulación digital. Se realizará una aerotriangulación digital a partir de los parámetros de las imágenes y de los puntos de apoyo y control levantados en el terreno. El proponente deberá definir y especificar en su oferta técnica el software de su propiedad que utilizará para la ejecución de esta tarea.	No cumple  No definieron los procedimientos a seguir en el proceso de aerotriangulación, ni específico el programa a utilizar para la ejecución de estas tareas.	Cumple
	Generación de altimetría y planimetría a escala 1:25,000 mediante restitución estereoscópica digital a partir de las imágenes satelitales estereoscópicas con una tolerancia máxima de 2.5 m. en x, y, z, con consistencia topológica y conceptual, y totalidad de cubrimiento del área objeto de estudio.	Cumple	Cumple
	Ortorectificación de cada imagen individual a partir del Modelo Digital de Elevaciones generado y generación de ortomosaico por provincia con compensación radiométrica.	Cumple	Cumple
	Incorporación de toponimia a la cartografía escala 1:25,000 y creación de Base de Datos.	No cumple. A este respecto no se detectó en la propuesta	Cumple

D.F.  
 Jb  
 Bp4.  
 Sc  
 M  
 de

		técnica ninguna referencia a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	
	Edición cartográfica y conformación de hojas oficiales del Mapa Topográfico Nacional a Escala 1:25,000	No cumple. A este respecto no se detectó en la propuesta técnica ninguna referencia a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	Cumple
<b>Para la Escala 1:5000</b>			
	Adquisición de imágenes satelitales estereoscópicas y multiespectrales a color con una resolución espacial mejor o igual a 0.5 m.	Cumple	Cumple
	Georreferenciación de las imágenes: o Apoyo fotogramétrico en campo con el mínimo de 10 puntos por escena observados con equipos receptores GNSS con una precisión máxima de 1 cm. o Aerotriangulación digital. Se realizará una aerotriangulación digital a partir de los parámetros de las imágenes y de los puntos de apoyo y control levantados en el terreno. El proponente deberá definir el software de su propiedad que utilizará para la ejecución de esta tarea.	No cumple No definieron los procedimientos a seguir en el proceso de aerotriangulación, ni específico el programa a utilizar para la ejecución de estas tareas.	Cumple
	Generación de altimetría y planimetría a escala 1:5,000 mediante restitución estereoscópica digital a partir de las imágenes satelitales estereoscópicas con una tolerancia máxima de 1 m. en x, y, z con consistencia topológica y conceptual, y totalidad de cubrimiento del área objeto de estudio.	No cumple. No presentan de manera explícita el procedimiento para la obtención de los productos ni su compromiso para el cubrimiento del área	Cumple
	Generación del Modelo Digital del Terreno a partir de la altimetría restituida con un paso de malla máximo de 5 x 5 metros.	No cumple. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	Cumple
	Ortorectificación de cada imagen individual a partir del Modelo Digital de Elevaciones generado y generación de	Cumple	Cumple

B.R.  
 JB  
 B.M.  
 SC  
 EM  
 AC

	ortomosaico por provincia con compensación radiométrica.		
	Incorporación de toponimia entregada a la cartografía base a escala 1: 5,000 y creación de Base de Datos.	No cumple. A este respecto no se detectó en la propuesta técnica ninguna referencia a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	Cumple
	Edición cartográfica y conformación de hojas oficiales del Mapa Topográfico Nacional a Escala 1: 5,000.	No cumple. A este respecto no se detectó en la propuesta técnica ninguna referencia a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.	Cumple

### RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS POR OFERENTES

Este comité de peritos designados por el comité de compras y contrataciones del IGN-JJHM para el proceso Referencia Núm. IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001 para la Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana, producto de este informe preliminar recomienda al comité la subsanación de los puntos indicados en los “Resultados de Cuadro de requisitos de Habilitación” y los “Resultados del Cumplimiento de Ítems por Oferentes”.

**Wanda Lisselote Binet**  
Perito Técnico

**Dominic Feliz**  
Perito Técnico

**Genia Correa**  
Perito Técnico

**Tomás Arturo Montilla**  
Perito Técnico

**Solange Cepeda**  
Perito Legal

**Brenda Matos**  
Perito Financiero

